



Universidad Autónoma del Estado de México

Suma el Anteproyecto de Reforma a la Ley de la UAEMéx el respaldo de 34 espacios universitarios

- *Treinta y cuatro órganos de gobierno la avalaron. La iniciativa busca modernizar el marco jurídico universitario y fortalecer la participación democrática de la comunidad.*

Toluca, Méx. – 15 de junio de 2026. Con corte a este lunes 15 de junio, 34 de los 55 espacios académicos e instancias de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) han aprobado el Anteproyecto de Reforma a la Ley Universitaria, lo que refleja un amplio respaldo al proceso de actualización del marco jurídico institucional.

Las facultades en las que fue aprobado por los órganos de gobierno son: Turismo y Gastronomía, Ciencias Políticas y Sociales, Arquitectura y Diseño, Planeación Urbana y Regional, Lenguas, Odontología, Ciencias y Ciencias Agrícolas.

De igual manera, fue aprobado en los centros universitarios Valle de México, Ecatepec, Amecameca, Valle de Chalco, Valle de Teotihuacán, Zumpango, Tenancingo y Atlacomulco.

Asimismo, en los planteles de la Escuela Preparatoria “Sor Juana Inés de la Cruz” -Amecameca-, “Isidro Fabela Alfaro” -Atlacomulco-, “Dr. Pablo González Casanova” -Tenancingo-, “Nezahualcóyotl”, “Dr. Ángel Ma. Garibay Kintana” y “Cuauhtémoc”.

En todos los espacios donde se ha presentado el anteproyecto, se han recogido los comentarios, opiniones, observaciones y sugerencias de los Consejos de Gobierno, mismos que serán sistematizados y analizados para, en su caso, ser incluidos en la versión final del Anteproyecto de Ley que será presentada ante el Consejo Universitario o dentro del proceso de armonización legislativa, es decir, habrá aportaciones que serán incluidas en el Estatuto Universitario o en sus Reglamentos.

Cabe destacar que el pasado viernes 12 de junio, en el Edificio de Rectoría, el Consejo Asesor de la Administración Central atendió las inquietudes y recibió las opiniones de representantes de un total de 11 espacios universitarios que, en un solo acto colegiado, aprobaron por unanimidad el anteproyecto.

Los espacios universitarios que aprobaron este día la iniciativa fueron las unidades académicas profesionales Chimalhuacán, Acolman, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tlalnepantla, Ixtapan de la Sal y Tejupilco. De igual manera, el Plantel “Tecámac” de la Escuela Preparatoria y el de la Escuela Preparatoria con sede en Almoloya de Alquisiras, así como los Instituto de Estudios sobre la Universidad y el Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua.

Esta sesión permitió concentrar, en un solo acto colegiado, la atención de los espacios cuyos asuntos se canalizan por el Consejo Asesor, garantizando trazabilidad institucional, cobertura efectiva y validación formal.





Universidad Autónoma del Estado de México

De igual manera, el Anteproyecto de Reforma a la Ley de la UAEMéx fue aprobado por el Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales.

La reforma representa una oportunidad histórica para la UAEMéx, cuya Ley Universitaria no ha sido actualizada en más de tres décadas. Integrada por siete títulos y 186 artículos, la propuesta busca fortalecer la autonomía universitaria y adecuar el marco normativo a los desafíos contemporáneos de la educación superior.

Entre sus principales innovaciones destacan el establecimiento del voto universal, directo, secreto y vinculante para la elección de autoridades; la creación de un órgano electoral universitario; la ampliación de la representación de los espacios académicos en el Consejo Universitario y el fortalecimiento de mecanismos de transparencia, ética, rendición de cuentas y protección de los derechos humanos.

Asimismo, incorpora principios como la libertad académica, la igualdad de género, la inclusión, la sustentabilidad, el acceso abierto al conocimiento y una visión integral de bienestar para la comunidad universitaria.

La consulta pública del Anteproyecto de Reforma a la Ley Universitaria permanecerá abierta hasta el próximo 22 de junio. Una vez concluida esta etapa y valoradas las propuestas recibidas, el documento final será sometido a consideración del H. Consejo Universitario para, posteriormente, ser turnado al Poder Ejecutivo estatal y, en su caso, presentado ante el Congreso mexiquense, con el objetivo de consolidar una universidad más democrática, transparente, incluyente y cercana a su comunidad.

